

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

DIRECCION DE MATERIAL

Fondos de Material.—Orden de 7 de septiembre de 1950 sobre el procedimiento a seguir para la rendición y examen de sus cuentas.—Página 1.266.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Situaciones.—Orden del 15 de septiembre de 1950 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas don Domingo Pereiro Montero.—Página 1.266.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Cupos.—Orden del 15 de septiembre de 1950 por la que se fijan los cupos a efectos de la pena accesoria de suspensión de empleo en las Especialidades del Cuerpo de Suboficiales durante el período de 15 de septiembre de 1950 a 14 de septiembre de 1951.—Páginas 1.266 y 1.267.

Curso para ingreso en Cuerpo Patentado.—Orden de 16 de septiembre de 1950 por la que se dispone pasen a efectuar curso de formación los Cóndestables que se mencionan.—Página 1.267.

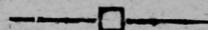
Otra de 16 de septiembre de 1950 por la que se dispone pasen a efectuar curso de formación los Mecánicos Mayores que se relacionan.—Página 1.267.

Otra de 16 de septiembre de 1950 por la que se dispone pase a efectuar curso de formación el Electricista Mayor D. Juan Gómez Lorenzo.—Página 1.267.

Otra de 16 de septiembre de 1950 por la que se dispone pase a efectuar curso de formación el Sanitario Mayor D. Santiago Sabaó Rodríguez.—Página 1.267.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 15 de septiembre de 1950 por la que se dispone cese como Mayordomo del Comandante General del Arsenal de Cartagena el paisano Faustino Albaladejo Albaladejo.—Página 1.267.



ORDENES

DIRECCION DE MATERIAL

Fondos de Material.—En la Orden Ministerial de 10 de julio de 1934 (D. O. núm. 164), por la que se dictan normas para el funcionamiento de los Fondos de Material de las Comandancias de Marina, nada se determina sobre el procedimiento a seguir para la rendición y examen de sus cuentas, y con objeto de subsanar esta omisión, ya que no debe existir un fondo exento de la expresada obligación, por oponerse a ello el Decreto de 28 de septiembre de 1935 (DIARIO OFICIAL núm. 225, pág. 1.237), se dispone, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección de Material, que de todas las consignaciones presupuestarias para gastos de material no inventariable, cuya reglamentación específica no indique la forma de rendición y revisión de sus cuentas, habrán de formar anualmente los Organismos perceptores de las mismas una cuenta justificativa de las inversiones dadas a las sumas recibidas, de acuerdo con lo dispuesto, con carácter de generalidad, en el citado Decreto de 28 de septiembre de 1935, y en forma similar a como se realiza con los Fondos Económicos de Buques y Dependencias, correspondiendo su comprobación a las Juntas Revisoras de las respectivas jurisdicciones.

La Coruña, 7 de septiembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres....

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Situaciones.—Se dispone que el día 20 del actual cese en la situación de "actividad", y pase a la de "reserva", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria, el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Domingo Pereiro Montero, quedando pendiente de la clasificación de los haberes que en dicha situación puedan corresponderle.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo, de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Cupos.—En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 e instrucciones dictadas por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se dispone que los cupos a efectos de la pena accesorio de suspensión de empleo en las Especialidades del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se expresan, durante el período de 15 de septiembre de 1950 a 14 de septiembre de 1951 queden fijados en la siguiente forma:

Especialidad Marinera.

Contramaestres Mayores.....	5
Contramaestres primeros.....	12
Contramaestres segundos....	24

Especialidad Hidrográfica.

Hidrógrafos Mayores... ..	1
Hidrógrafos primeros... ..	1
Hidrógrafos segundos... ..	2

Especialidad Artillera.

Condestables Mayores... ..	3
Condestables primeros... ..	8
Condestables segundos... ..	15

Especialidad Mecánica.

(De distintas procedencias.)

Mecánicos Mayores... ..	7
Mecánicos primeros.....	16
Mecánicos segundos.....	31

Especialidad Torpedos y Minas.

Torpedistas Mayores... ..	1
Torpedistas primeros... ..	3
Torpedistas segundos... ..	5

Especialidad Eléctrica.

Electricistas Mayores... ..	2
Electricistas primeros... ..	4
Electricistas segundos... ..	9

Especialidad Radiotelegráfica.

Radiotelegrafistas Mayores... ..	1
Radiotelegrafistas primeros.....	3
Radiotelegrafistas segundos.....	7

Especialidad Sanitaria.

Sanitarios Mayores.....	2
Sanitarios primeros... ..	4
Sanitarios segundos... ..	9

Especialidad Escribientes.

Escribientes Mayores...	4
Escribientes primeros...	8
Escribientes segundos...	16

Especialidad Vigías de Semáforos.

Vigías Mayores...	1
Vigías primeros...	3
Vigías segundos...	6

Especialidad de Celadores de Puerto y Pesca.

Celadores Mayores...	4
Celadores primeros...	9
Celadores segundos...	17

Celadores de Penitenciaría.

Celadores Mayores...	1
Celadores primeros...	1
Celadores segundos...	9

Cuerpo de Buzos.

Buzos Mayores...	1
Buzos primeros...	1
Buzos segundos...	2

Pontevedra, 15 de septiembre de 1950.

REGALADO

Curso para ingreso en Cuerpo Patentado.—Como consecuencia de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 13 de mayo de 1950 (D. O. número 112), y vista la clasificación realizada por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, vengo en disponer que el Condestable Mayor D. Antonio Vez Quijano y los primeros D. Francisco Moya Sánchez, D. José María Cercín Alborch y D. Cayetano Román Andrade, pasen a efectuar el curso de formación prevenido en el apartado 6.º de la referida disposición, a cuyo efecto cesarán en sus actuales destinos para verificar su presentación en dicho Centro en 1.º de octubre del año actual.

Pontevedra, 16 de septiembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

— Como consecuencia de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 13 de mayo de 1950 (D. O. núm. 112), y vista la clasificación realizada por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, vengo en disponer que los Mecánicos Mayores D. Juan Orta Marín, D. Carlos García Rodríguez, D. José Rodríguez Naveiras y D. Angel Leira Manso, pasen a efectuar el curso de formación prevenido en el apartado 6.º de la referida disposición, a cuyo efecto cesarán en sus actuales destinos al ser

pasaportados, con la anticipación necesaria, para verificar su presentación en dicho Centro en 1.º de octubre del año actual.

Pontevedra, 16 de septiembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Curso para ingreso en Cuerpo Patentado.—Como consecuencia de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 13 de mayo de 1950 (D. O. número 112), y vista la clasificación realizada por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, vengo en disponer que el Electricista Mayor D. Juan Gómez Lorenzo pase a la Escuela de Suboficiales a efectuar el curso de formación prevenido en el apartado 6.º de la referida disposición, a cuyo efecto cesará en su actual destino al ser pasaportado, con la anticipación necesaria, para verificar su presentación en dicho Centro en 1.º de octubre del año actual.

Pontevedra, 16 de septiembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

— Como consecuencia de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 13 de mayo de 1950 (D. O. núm. 112), y vista la clasificación realizada por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, vengo en disponer que el Sanitario Mayor don Santiago Sabao Rodríguez pase a la Escuela de Suboficiales a efectuar el curso de formación prevenido en el apartado 6.º de la referida disposición, a cuyo efecto cesará en su actual destino para verificar su presentación en dicho Centro en 1.º de octubre del año actual.

Pontevedra, 16 de septiembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Personal vario.

Mayordomos.—Se dispone que el paisano Faustino Albaladejo Albaladejo, nombrado Mayordomo del Comandante General del Arsenal de Cartagena por Orden Ministerial de 8 de julio de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 156) cese como tal, a petición propia, a partir del 5 de septiembre de 1950.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

